



Municipalidad de Graf. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

“NO A LAS PERFORACIONES SIN CONTROL. CUIDEMOS EL AMBIENTE”

ORDENANZA

VISTO:

El Decreto N° 4822/2018 del Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa y;

CONSIDERANDO:

Que, el mismo en su artículo 24° dispone otorgar una Asignación Especial denominada “Estimulo Diciembre”, por única vez, cuyo monto será PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00).

Que, el Municipio tiene fondos disponibles y suficientes en la partida correspondiente a Coparticipación Regalías Hidrocarburíferas, Ley 2392, Decretos 161/08 y 2315/10 y Ley 2691.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL ACHA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorizar al Departamento Ejecutivo a utilizar los fondos correspondientes a Coparticipación Regalías Hidrocarburíferas Ley 2392, Decretos 161/08 y 2315/10 y Ley 2691 en el cumplimiento del artículo 24 del Decreto Provincial N° 4822/2018, Resolución Municipal de adhesión N° 5/2019.

Artículo 2°: Autorizar al Departamento Ejecutivo a realizar las Reestructuras de Presupuesto que sean necesarias a fin de hacer frente a la contabilización de los conceptos mencionados.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo para sus demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y cumplido que fuere, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES EL DIA NUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE. –

ORDENANZA N° 01/19